Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-010714 Id: 722714
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 13-03-2026 11:23:52
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**
SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DE 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de enero de 2026, para su conocimiento y trámite correspondiente.

N°CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
1313-23	ARGELIA	CAUCA	13
1767-24	CHACHAGUI	NARIÑO	27
2311-25	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	14
1470-24	CONSACA	NARIÑO	75
2323-25	CUBARRAL	META	15
2306-24	DISTRISEGURIDAD		20
2307-25	EL PEÑOL	NARIÑO	21
1543-20	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	102
1819-22	IPIALES	NARIÑO	77
2180-25	LA GLORIA	CESAR	21
901-21	LETICIA	AMAZONAS	26
2345-25	MANZANARES	CALDAS	31
2314-25	MORROA	SUCRE	21
2315-25	POTOSÍ	NARIÑO	24
1878-21	RIONEGRO	ANTIOQUIA	41
2299-25	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	META	24
888-19	SAN MATEO	BOYACA	22
2053-21	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	26
2175-25	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	19
2336-25	SAPUYES	NARIÑO	30
2311-22	TIBACUY	CUNDINAMARCA	12

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

2301-25	TUCHÍN	CÓRDOBA	20
2050-21	TUMACO	NARIÑO	41
1617-23	VILLA RICA	CAUCA	16
2331-25	VISTAHERMOSA	META	15

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Elaboró: Alejandra Benavides Galviz – Profesional Apoyo a la supervisión - SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO No. **2180** DEL **2025,** MUNICIPIO DE **LA GLORIA – CESAR**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ENERO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR."*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 2º. N° 4-07 corregimiento de la mata		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	24/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Tito Lorenzo Lovo Carretero	24/10/2025	12/11/2025
	Andrés Felipe Hernández García	13/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Julián Camilo Hernández Caceres	11/04/2025	31/12/2025
	Oscar Javier Cuadros Jimenez	24/01/2026	23/08/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 31525	10/10/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 54025	27/10/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2025-009332	14/02/2025	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPAL	N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A\|	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 440-47-994000029941	24/10/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	06/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	POLIZA INICIAL FECHA: 31/01/2027		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y			

DISEÑOS	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	
VALOR INTERVENTORÍA	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$ 367.500.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	DD/MM/AAAA	$ 980.000.000,00
TERCER DESEMBOLSO	A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite como mínimo un avance del 50% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio	0%	DD/MM/AAAA	$ 857.500.000,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de la obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al	0%	DD/MM/AAAA	$ 245.000.000,00

	proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el ENTE TERRITORIAL D. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), E. Entrega del segundo video F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 367.500.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
440-47-994000029941	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	24/10/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar	DD/MM/AAAA	$ 0,00

celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: NOVIEMBRE DE 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		**X**
INFORME FINANCIERO		**X**
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		**X**
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		**X**
OTROS		**X**

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

PERIODO: ENERO 2026
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 0%
VIGENCIA: No se ha realizado la contratación derivada

COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el mes de enero de 2026 no se registró avance en el componente técnico del proyecto, toda vez que, a la fecha del presente informe, el Municipio se encuentra adelantando la contratación derivada del proyecto. Dichas actuaciones resultan necesarias para garantizar la selección objetiva del contratista y la adecuada ejecución del objeto contractual, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Por parte del Municipio de La Gloria, Cesar, no se ha remitido informe técnico de supervisión del mes de diciembre de 2025.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo de enero de 2026 se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones especificas consignadas en la minuta del Convenio Interadministrativo No. 2180 de 2025:

- El 19 de enero de 2026, la supervisión del municipio de la gloria remitió correo electrónico con el asunto “INFORME MES DICIEMBRE”, de esta manera el Municipio hace el envió del informe mensual de supervisión correspondiente al mes de diciembre de 2025.

- El 22 de enero de 2026, la supervisión del municipio de la gloria remitió correo electrónico con el asunto “*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2180 DE 2025*”, el cual remiten la evidencia de instalación de valla informátiva, adicionalmente el

acta de socialización del proyecto hacia la comunidad.

- El 27 de enero de 2026, se remitió correo electrónico por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, con la finalidad de convocar al Municipio a llevar a cabo una reunión de seguimiento al convenio, de esta manera saber el estado del proceso de contratación, sin embargo, el municipio no hace participación de la misma.

- El 28 de enero de 2026, se remitió oficio con radicado 2026-2-003122-001641 Id: 697093 por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, a la supervisión del Municipio de La Gloria, Cesar, el cual tiene como asunto: "*Primera alerta presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales – Convenio Interadministrativo No. 2180 de 2025*". Solicitando al Municipio la entrega del informe mensuales de supervisión de diciembre de 2025.

COMPONENTE FINANCIERO.

- Que el día 26 de diciembre de 2026 se realizó el primer desembolso por un valor de $ 367.500.000,00 M/L, de acuerdo con lo consignado en la cláusula sexta del convenio con los requisitos mínimos exigidos por la Minuta.

COMPONENTE JURÍDICO.

- El convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2180 de 2025, se encuentra vigente con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En el mes de enero de 2026 no se presentó avance en el componente técnico del proyecto, en razón a que el Municipio se encuentra llevando a cabo la selección de los contratistas derivados quienes elaboraran los estudios, diseños y obra, así como la interventoría del proyecto. En este sentido, dichas actuaciones constituyen una etapa previa indispensable para garantizar la selección objetiva del contratista y la adecuada ejecución del objeto contractual, conforme a los principios y disposiciones que rigen la contratación estatal.

Todo lo anteriormente mencionado se encuentra soportado en los anexos del presente informe.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA Supervisor Convenio No. 2180-25 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	**OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ** Elaboró - Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON

MVLaGloria-1-26

Outlook

RV: Reunión de segumiento CV 2180-25 La Gloria - Cesar (Paz a lo bien)

Organizador	Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mar 27/01/2026, de 14:00 a 14:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Dayra Alejandra Benavides Galviz, Oscar Javier Cuadros Jimenez, secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co, notificacionesjudiciales@lagloria-cesar.gov.co, 1330_FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO, Andres Felipe Hernandez Garcia
Mensaje enviado	Mar 17/02/2026 15:01

FYI

Cordialmente,

Interior

Profesional, Apoyo a la supervisión
ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ
dayra.benavides@mininterior.gov.co
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 27 de enero de 2026 11:11 a. m.
Para: secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co <secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co>
Asunto: Reunión de segumiento CV 2180-25 La Gloria - Cesar (Paz a lo bien)
Cuándo: martes, 27 de enero de 2026 2:00 p. m.-2:30 p. m..
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo,

La presente reunión se convoca con el propósito de conocer el estado actual del Convenio No. 2180-25, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR"***, así como revisar el avance y la situación actual del proceso de contratación derivada asociado a dicho convenio.

Cordialmente,

Alejandra Benavides Galviz.
Profesional Apoyo a la Supervisión
Ministerio del Interior

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/22224438213093?p=778OboRa7mfNOC8yZE

Id. de reunión: 222 244 382 130 93

Código de acceso: v6NX9xN7

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-001641 Id: 697093
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JORGE ELIECER TORO RODRÍGUEZ y Otros...
Fecha: 28-01-2026 08:46:36
Folios: 7

Bogotá D.C.

Señores

FERMÍN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
Alcalde Municipal
Municipio de La Gloria, Cesar
alcaldia@lagloria-cesar.gov.co

Asunto: Primera alerta presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales – Convenio Interadministrativo No. 2180 de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 2180-25 suscrito entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y MUNICIPIO DE LA GLORIA, CESAR, cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR*."

Cordial saludo.

En mi calidad de Supervisor designado por parte del Ministerio del Interior del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2180 de 2025, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR"*, y cuyo plazo de ejecución contractual se extiende hasta el 31 de julio de 2026, me permito requerir formalmente al Municipio de La Gloria, Cesar, el cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, en atención a que a la fecha persiste la falta de remisión de información esencial para el seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio, pese a haber sido solicitada en reiteradas oportunidades.

En este sentido, se recuerda que mediante oficio de fecha 15 de enero de 2026, remitido bajo el radicado No. o 2026-2-003122-000629 Id: 688073, esta supervisión solicitó información relacionada con el estado actual del convenio, en especial lo correspondiente al avance y situación de la contratación derivada. No obstante, pese a que dicha información ha sido requerida en diversas ocasiones, a la fecha no se ha recibido respuesta ni se ha efectuado el envío de la documentación solicitada, situación que impide conocer el estado

real de ejecución del proyecto y limita el ejercicio adecuado de las funciones de supervisión por parte del Ministerio del Interior.

Con base en lo anterior, la supervisión del Ministerio del Interior solicita de manera respetuosa pero enfática el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en las siguientes cláusulas, las cuales se transcriben para mayor claridad:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL:***
>
> *"(...) PARA LA ETAPA DE CONTRATACION. 5. Elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio. 6. Publicar los procesos de selección de contratistas que deba adelantar dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio. En particular deberá prever expresamente que el valor de la remuneración por la ejecución de la fase de diseños. En ningún caso podrá superar el monto establecido para tal efecto en el documento de viabilidad entregado por el Ministerio, el cual forma parte integral del convenio. 7. Adelantar directamente los procesos de selección de contratistas conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas que lo complementan y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y aplicar los pliegos tipo de infraestructura social, agregando en el requisito de experiencia aquella que permita acreditar la idoneidad del contratista para la ejecución de la fase de ingeniería (elaboración de diseños y presupuestos definitivos). Para el efecto, el ENTE TERRITORIAL deberá contratar la obra bajo la modalidad "Llave en mano", la cual involucra la ejecución de los diseños y presupuesto definitivo, la ejecución de la obra y la entrega a satisfacción de la infraestructura*

construida de conformidad con las especificaciones técnicas; e igualmente para el contrato de interventoría. 8. Abstenerse de celebrar contratos ni convenios bajo la modalidad de contratación directa para efectuar la contratación derivada. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...)"

Así mismo, se requiere al Municipio remitir de manera inmediata los informes de supervisión municipal correspondientes al mes de diciembre de 2025, los cuales, pese a los recordatorios efectuados tanto en reuniones de seguimiento como a través de comunicaciones formales, no han sido entregados a la fecha, configurándose un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación oportuna de informes. Dichos documentos deben ser remitidos de forma completa, debidamente firmados por el supervisor municipal y acompañados de los respectivos soportes, con el fin de garantizar la trazabilidad del proyecto y el adecuado seguimiento por parte del Ministerio del Interior.

En concordancia con lo anterior, se recuerda igualmente el cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL

"(…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL*. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO,*

donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)

(…) ***55.*** *Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que realice EL MINISTERIO, a través del supervisor designado por EL ENTE TERRITORIAL. (…) 58. Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. b. Participar a través del representante legal del ENTE TERRITORIAL y/o supervisor designado por este para el convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes. (…)".*

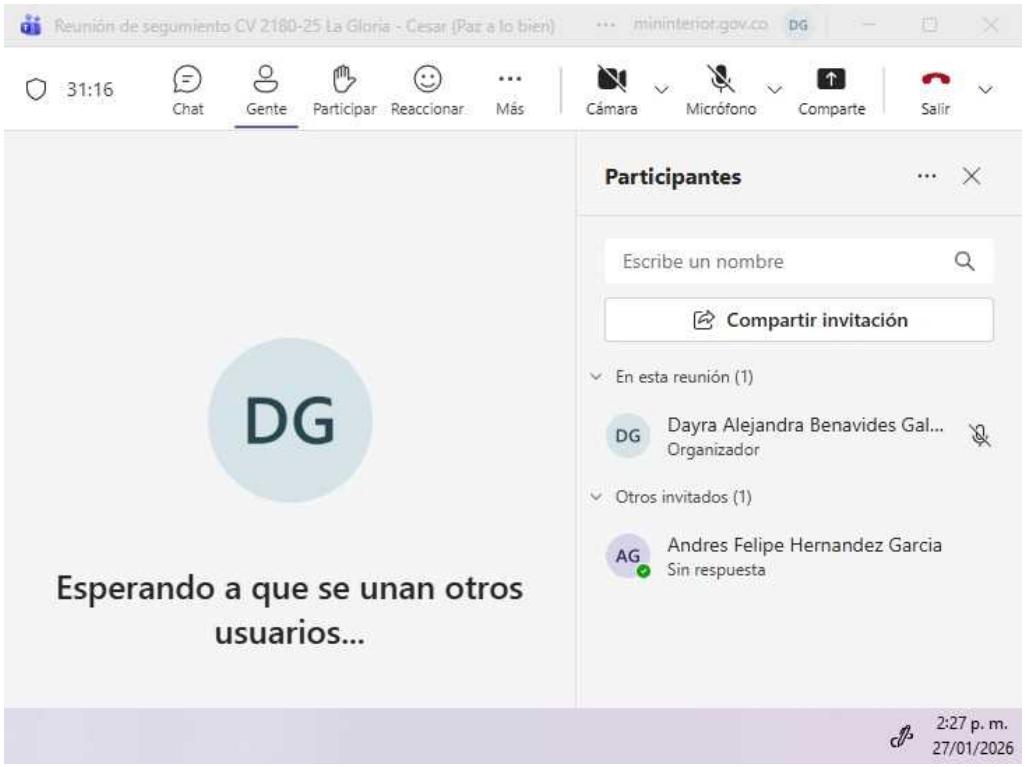
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INFORMES.

"(…) EL ENTE TERRITORIAL se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades que solicite El MINISTERIO, a través del supervisor. ***PARÁGRAFO ÚNICO.*** *La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del convenio. (…)"*

En mérito de lo expuesto, se reitera al Municipio la obligación contractual de remitir de manera completa, oportuna y debidamente soportada los informes de supervisión municipal y la información solicitada, toda vez que la no entrega de dichos documentos impide conocer el desarrollo real del proyecto, limita el ejercicio

de supervisión por parte del Ministerio del Interior y podría dar lugar a la configuración de un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del ente territorial.

Adicionalmente, se pone de presente que se realizó citación a reunión virtual de seguimiento el día 27 de enero de 2026 a las 2:00 p. m., a la cual fue debidamente convocado el Municipio; no obstante, no se contó con la participación del municipio, como se evidencia en la imagen adjunta. En consecuencia, se solicita atender de manera oportuna todas las reuniones de seguimiento convocadas por el Ministerio del Interior y dar respuesta integral a lo requerido mediante el presente oficio y los oficios anteriormente remitidos.



Así mismo, se reitera la información pendiente de remitir, relacionada con el estado de la contratación derivada y los requisitos asociados al segundo desembolso, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE PUBLICACIÓN PREPLIEGOS	OBRA	
	INTERVENTORIA	

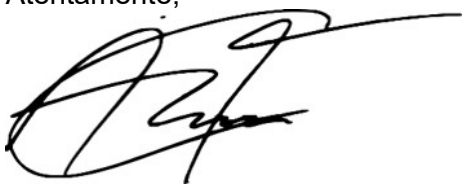
FECHA DE PUBLICACIÓN PLIEGOS DEFINITIVOS	OBRA	
	INTERVENTORIA	
ESTADO DE REQUERIMIENTOS SEGUNDO DESEMBOLSO		
A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP		
B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto.		
C. Informe del supervisor del ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.		
D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad.		
E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO		

En tal sentido, se solicita remitir la información requerida de manera INMEDIATA, con el fin de subsanar las observaciones formuladas y evitar la adopción de actuaciones administrativas adicionales en el marco del proceso de verificación del cumplimiento contractual.

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-001641 Id: 697093
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JORGE ELIECER TORO RODRÍGUEZ y Otros...
Fecha: 28-01-2026 08:46:36
Folios: 7

Atentamente,



ANDRES FELIPE HERNANDEZ
Supervisor del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Alejandra Benavides G - Profesional Apoyo a la Supervisión

Outlook

RV: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2180 DE 2025

Desde Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 17/02/2026 15:05
Para Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
ASIST SOCIALIZACION CONVENIO 2180 CCC.pdf;

FYI

Cordialmente,

Interior

Profesional, Apoyo a la supervisión
ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ
dayra.benavides@mininterior.gov.co
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: secretaria de planeacion lagloria-cesar <secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 5:45 p. m.
Para: Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Asunto: Fwd: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2180 DE 2025

---------- Forwarded message ---------
De: **secretaria de planeacion lagloria-cesar** <secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co>
Date: jue, 22 ene 2026 a las 11:49
Subject: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2180 DE 2025
To: <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>, <correspondencia@mininterior.gov.co>

Dándole cumplimiento a las cláusulas del convenio el municipio anexa instalación de vallas en el mes de diciembre, y socialización del convenio cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR"**


Un nuevo
Centro de convivencia
llegará al corregimiento de
La Mata
"Paz a lo bien"
Inversión:
$2.450.000.000
millones de pesos
Plazo de ejecución
9 meses
FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
Alcalde 2024 - 2027
LA GLORIA+ SOCIAL


Un nuevo
Centro de
convivencia
llegará al corregimiento de
La Mata
"Paz a lo bien"
*Inversión:
$2.460.000.000
millones de pesos
Plazo de ejecución
9 meses
FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
Alcalde 2024 - 2027
LA GLORIA+SOCIAL
Interior
Gobierno
LA GLORIA, CESAR
consecon







--

LEONEL NIEBLES BARRETO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de La Gloria-Cesar
Cll 2 No. 4-07 Palacio Municipal Of. Planeación
Secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co
Tel: 3024086902
La Gloria + Social "2024-2027"

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

--

LEONEL NIEBLES BARRETO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de La Gloria-Cesar
Cll 2 No. 4-07 Palacio Municipal Of. Planeación
Secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co
Tel: 3024086902
La Gloria + Social "2024-2027"

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

Outlook

RV: INFORME MES DICIEMBRE

Desde Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 17/02/2026 15:06
Para Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
1. Informe mensual diciembre 2025 - CONVENIO 2180 DE 2025.pdf; Informe financiero Dic CCC La Mata.pdf;

FYI

Cordialmente,

Interior
Profesional, Apoyo a la supervisión
ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ
dayra.benavides@mininterior.gov.co
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: secretaria de planeacion lagloria-cesar <secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 5:45 p. m.
Para: Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Asunto: Fwd: INFORME MES DICIEMBRE

---------- Forwarded message ---------
De: **secretaria de planeacion lagloria-cesar** <secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co>
Date: lun, 19 ene 2026 a las 15:52
Subject: INFORME MES DICIEMBRE
To: <correspondencia@mininterior.gov.co>, <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2180 DE 2025
MUNICIPIO LA GLORIA CESAR

--

LEONEL NIEBLES BARRETO

Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de La Gloria-Cesar
Cll 2 No. 4-07 Palacio Municipal Of. Planeación
Secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co
Tel: 3024086902
La Gloria + Social "2024-2027"

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

--

LEONEL NIEBLES BARRETO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de La Gloria-Cesar
Cll 2 No. 4-07 Palacio Municipal Of. Planeación
Secretariadeplaneacion@lagloria-cesar.gov.co
Tel: 3024086902
La Gloria + Social "2024-2027"

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.